

EXPEDIENTE Nº: 2500908

FECHA: 28/04/2017

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	NO PROCEDE
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ALBACETE- MENCIÓN EN GESTIÓN DE PERSONAL- MENCIÓN EN ASESORÍA LABORAL DE EMPRESACIUDAD REAL- MENCIÓN EN GESTIÓN DE PERSONAL- MENCIÓN EN ASESORÍA LABORAL DE EMPRESACUENCA- MENCIÓN EN GESTIÓN DE PERSONAL- MENCIÓN EN ASESORÍA LABORAL DE EMPRESA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título comienza su impartición en el curso 2009-10. Se imparte en tres sedes, en concreto en la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de Albacete (AB), en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (CR) y en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca (CU). En cada una de ellas se imparten dos menciones del título, en concreto: Mención en gestión de personal y Mención en asesoría laboral de empresa.

El plan de estudios se ha implantado conforme a la memoria verificada.

Para definir y mantener actualizado el perfil de egreso, se han efectuado consultas a todos los colectivos que pueden facilitar información relevante al respecto, manteniéndose un contacto permanente entre los equipos decanales y los coordinadores de prácticas de cada centro con diversas empresas e instituciones (áreas de recursos humanos de diversas empresas, gestorías, aseguradoras, sindicatos, mutuas, asociaciones empresariales o Administraciones Públicas). Estos colectivos han manifestado su satisfacción con las capacidades demostradas por los estudiantes, así como la adecuación de la formación recibida para el desempeño de las tareas propias de dichas profesiones, llegando incluso a producirse la incorporación de los estudiantes a sus plantillas.

La coordinación se lleva a cabo en cada centro a través de los coordinadores de título y coordinadores de curso. En el Informe de Autoevaluación se dice que se mantienen reuniones periódicas entre los coordinadores del Título y coordinadores de cada curso y de asignatura, así como reuniones de cada coordinador de curso con los profesores de su respectivo curso al comienzo de cada cuatrimestre con la finalidad de detectar los posibles solapamientos o deficiencias que hubieran podido advertirse (coordinación horizontal), así como la revisión anual de las guías docentes. De esta forma, se podrá efectuar la distribución temporal de dichas actividades en los diferentes cursos mediante la elaboración del correspondiente cronograma de actividades. En las evidencias se encuentran actas de estas reuniones.

No existen evidencias de que haya una coordinación efectiva entre los tres centros que imparten el mismo título, salvo para tener unas guías docentes unificadas. En cada una de las guías docentes existe un cronograma con los planes de trabajo al objeto de garantizar a los estudiantes un esfuerzo no superior a las 40 horas semanales.

La valoración que hace el estudiante de la planificación de los estudios no es muy elevada (nunca llega a 2, en una escala de 0 a 3, en ninguna de las sedes). En concreto para las tres sedes hay cursos académicos donde no se alcanzan valores por encima de 1.5.

En el Informe de Autoevaluación se señala como una de las dificultades del centro de Albacete la necesidad de seguir mejorando la coordinación entre profesores así como de implicar o trasladar a los alumnos los esfuerzos de coordinación entre profesores del mismo curso, así como la coordinación entre diferentes cursos. Igualmente en el caso de Ciudad Real se señala también la necesidad de mejora de la coordinación horizontal entre los profesores ante la posible sobrecarga de trabajo del alumno en determinados momentos del curso académico.

En las entrevistas mantenidas por el panel de expertos con estudiantes no se pusieron de manifiesto la existencia de problemas relacionados con la falta de coordinación docente. Igualmente, el profesorado que se pronunció sobre este particular hizo referencia a la coordinación en el ámbito de profesores de un mismo departamento, en particular se confirmó que los equipos docentes no revisan y ni reflexionan sobre los resultados obtenidos en los distintos centros como mejora para la revisión de la asignatura.

El número de alumnos admitidos no ha superado el máximo de plazas ofertadas previsto en la última versión de la memoria verificada. La evolución de estudiantes de nuevo ingreso en cada uno de los centros en los que se imparte el título es la siguiente:

AB: Se ofertan un máximo de 100 plazas y el número de estudiantes de nuevo ingreso oscila entre los 40 y 87.

CR: Se ofertan un máximo de 100 plazas y el número de estudiantes de nuevo ingreso oscila entre los 56 y 81.

CU: Se ofertan un máximo de 40 plazas y el número de estudiantes de nuevo ingreso oscila entre los 10 y 39.

La normativa de reconocimiento de créditos se aplica de manera adecuada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en los tres centros sobre el título, características, proceso académico y resultados de aprendizaje previstos, se encuentra disponible en tiempo y forma para la toma de decisiones de estudiantes y futuros estudiantes.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de garantía interna de calidad del título está descrito en un Manual (MSGIC y MSPGIC) que es común a todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-La Mancha. No consta que haya habido modificación alguna de dicho Manual desde su aprobación en julio de 2008, y ello a pesar de que el propio documento prevé su revisión al menos cada tres años.

Según el Manual, la gestión del título recae en las Comisiones de calidad (CGCC) de los tres centros que imparten el título.

Centro de Albacete

La CGCC está constituida conforme a lo previsto en el Manual, se reúne periódicamente y elabora los Informes de seguimiento internos (2010-11,2012-14), en los que, entre otros aspectos, se exponen indicadores de resultados y propuestas de mejora.

Por no estar operativa la web del título no ha sido posible comprobar si el centro publica en su Web institucional las actas de sus reuniones, y los Informes de seguimiento internos y externos.

Centro de Ciudad Real

La CGCC está constituida conforme a lo previsto en el Manual y publica las actas de sus reuniones, aunque éstas no se celebran con la periodicidad prevista en el Manual, semestralmente. En la web del título están publicados los Informes internos de seguimiento y planes de mejora.

Centro de Cuenca

La CGCC está constituida conforme a lo previsto en el Manual, se reúne semestralmente (de acuerdo con lo previsto en el Manual) y publica las actas de sus reuniones (al menos en la web del título, aunque no en la del centro:

<http://www.uclm.es/CU/csociales/calidad.asp>). En la web institucional aparece también un enlace a los Informes externos e internos de seguimiento y planes de mejora.

En general, el análisis de las actas de las CGCC de los centros evidencia, con mayor o menor exhaustividad, la preocupación por la mejora del título. Por otra parte, el Manual contempla un amplio catálogo de procedimientos, herramientas e indicadores que garantizan la recogida de información de forma periódica y facilitan el análisis de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los grupos de interés.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La actual plantilla de profesorado reúne una experiencia profesional, docente e investigadora adecuada a las características del título y a las competencias definidas en el plan de estudios.

En este sentido, no se han producido cambios en la estructura y distribución por perfiles académicos aportada en la memoria verificada, más allá de los derivados de la promoción a otras categorías o de la sustitución de profesorado temporal por profesorado permanente.

Dentro de las acciones que garantizan una actualización permanente del profesorado, la UCLM ha puesto en marcha un Plan de Formación e Innovación del Personal Docente e Investigador, desarrollando también otras acciones como el establecimiento de ayudas para la realización de estancias de investigación en universidades extranjeras. Asimismo, la UCLM permite la formación en idiomas europeos y asiáticos para el personal docente, personal de administración y servicios y estudiantes. Los centros en los que se imparte el título también establecen acciones específicas encaminadas a la actualización docente e investigadora del profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo y los recursos materiales disponibles resultan suficientes y se ajustan a los compromisos incluidos en la memoria verificada en los tres centros donde se imparte el Grado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados del aprendizaje son coherentes con el nivel 2 del MECES y satisfacen los objetivos del programa formativo. Las evidencias documentadas de los trabajos de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFGs responden al nivel 2 del MECES requerido por el título. En relación con las prácticas externas optativas, las evidencias documentales muestran que se realizan en empresas adecuadas a la naturaleza del título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación a la tasa de graduación y abandono, la memoria verificada establecía una tasa de graduación del 35%, y una tasa de abandono del 25%. Los datos para cada uno de los Centros son los siguientes:

Centro Albacete

La tasa de graduación del curso 2009-10 ha sido del 60.78%, mientras que en el curso 2010-11 descendió hasta el 31.65%.

En relación a la tasa de abandono, para el curso 2010-11 alcanzó un valor de 17.16%, teniendo una tasa del 40.5% para el curso 2011-12.

Centro Ciudad Real

En el curso académico 2009-10 se observa una tasa de graduación del 50%, mientras que en el curso 2010-11 esta tasa desciende hasta el 23,23%. Con respecto a la tasa de abandono, esta tasa asciende al 20,88% en el curso académico 2009-10, incrementándose hasta el 30,30% en el curso académico 2010-11.

Centro Cuenca

La tasa de graduación en el curso 2010-11 (primer año académico en este campus) alcanzó el 44.07%, mientras que la tasa de abandono fue de un 29.66%.

En el Informe de Autoevaluación presentado por la universidad se menciona que las tasas de abandono pueden ser debidas a la normativa existente en ese momento en relación al régimen de convocatorias, en virtud de la cual la no comparecencia a la prueba final suponía la anulación automática de convocatoria. Este hecho junto con aspectos como la reciente inserción del Grado, el perfil de los estudiantes (muchos de ellos simultanean trabajo y estudios) y la crisis económica, coadyuvan a que la tasa de abandono sea superior a la establecida a la memoria verificada, mientras que la de graduación sea inferior. No se han encontrado en las evidencias ninguna acción de mejora tendente a corregir esta situación.

En relación con la satisfacción de los diferentes colectivos, los indicadores por centros son:

Centro de Albacete

El grado de satisfacción global de los estudiantes (considerando una escala de 0 a 3), con el título ha mostrado una evolución desde el 1.64 del curso 2009-10 hasta el 1.99 alcanzado en el curso académico 2014-15, no observándose bajada para ninguno de los años. La valoración de la gestión y organización se sitúa entre 1.29 y 1.72. En cuanto a la planificación entre 1.48 y 1.75. En lo que respecta al proceso enseñanza aprendizaje se sitúa entre 1.40 y 1.88.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado muestra una tendencia creciente desde el curso 2009-10 con un valor de 1.78 hasta el curso 2014-15 con un valor de 2.01, observándose sólo una bajada en el curso 2011-12. En cuanto a los datos de satisfacción de egresados con el título, sólo se dispone de información para el curso académico 2012-13, obteniendo un valor medio de 3.86 (considerando una escala de 1 a 5).

Centro de Ciudad Real

El grado de satisfacción global con el título (considerando una escala de 0 a 3) expresado por los estudiantes ha mostrado una evolución desde el 1.48 del curso académico 2009-10 hasta el 1.83 en el curso académico 2014-15, llegando incluso a alcanzar un 1.9 en el curso académico 2011-12.

Por el contrario, se observa una bajada en la satisfacción de los estudiantes con el título durante el curso 2013-14 con una puntuación de 1.56. El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado ronda una puntuación de 2 todos los cursos. La valoración de gestión y organización se sitúa entre 1.08 y 1.69. En cuanto a la planificación, entre 1.13 y 1.72. La valoración del proceso enseñanza aprendizaje se sitúa entre 1.29 y 1.74.

Sólo existen evidencias relativas a la satisfacción de egresados con el título en el curso académico 2012-13, siendo este valor de 3.67 (considerando un rango de 1 a 5).

Centro de Cuenca

El grado de satisfacción global con el título expresado por los estudiantes ha manifestado una evolución positiva pasando del 1.38 del curso académico 2009-10 hasta el 1.96 en el curso académico 2014-15.

Los datos también muestran una importante evolución de la satisfacción de los alumnos con el profesorado pasando del 1.37 del curso 2010-11 al 2.13 del curso 2014-15.

La satisfacción con la gestión oscila entre 0.97 y 1.71. La relativa a la planificación entre 1.24 y 1.79. Por último, la valoración del proceso enseñanza aprendizaje oscila entre 1.34 y 1.82. En general, para todos los ítems la valoración evoluciona positivamente en el tiempo.

En cuanto a las evidencias de la satisfacción de egresados con el título sólo se dispone de evidencias para el curso 2012-13, donde alcanza una puntuación de 3.5 (considerando un rango de 1 a 5).

En el año 2015 se realizó un estudio de inserción laboral, y para ello se tomó como población objeto a aquellos egresados que finalizaron sus estudios en el curso 2012-13.

Las principales conclusiones del estudio serán las siguientes:

Centro de Albacete

En los datos de 2015 del centro de AB, ascienden a 86.21% los egresados que encontraron trabajo.

Otro aspecto destacable, es que el 50% de los graduados que mantenían empleo durante sus estudios, considera que éstos les han servido para promocionar dentro de su empresa. Además, el tiempo medio que tardaron los egresados en encontrar trabajo desde que finalizaron sus estudios es de 5.12 meses. Un 68% trabajan en la fecha de la realización del estudio de inserción laboral.

Centro de Ciudad Real

Se observa que los alumnos egresados muestran un elevado grado de satisfacción sobre la formación recibida, el 60% de los alumnos muestran una valoración entre 4 y 5. El 84.84% de los egresados encontraron trabajo al finalizar sus estudios y han tardado en encontrar empleo una media de 4.89 meses. Por otro lado, de los egresados que han conservado su mismo empleo que durante los estudios, al 69.23% le ha resultado útil el Título para promocionar. Es necesario considerar que en la actualidad trabaja el 89.29% de los egresados.

Centro Cuenca

En este centro ascienden a 85.75% los egresados que encontraron trabajo. Además, los egresados muestran una elevada satisfacción con la formación académica recibida (65% con valoraciones entre 4 y 5). El 75% encontró el empleo en un periodo inferior a 5.25 meses en el estudio de 2013.

MOTIVACIÓN

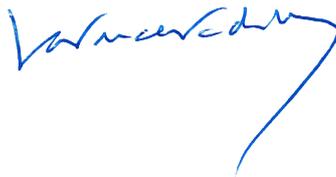
Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- Potenciar las acciones de coordinación docente, en cada centro y entre centros, a raíz del análisis de los resultados de rendimiento de las diferentes asignaturas y de la satisfacción de los diferentes colectivos sobre estos aspectos.
- Analizar la evolución de las tasas de graduación y abandono en los tres centros, con el objeto de que si siguen desviándose de lo establecido en la memoria verificada se puedan establecer, dentro del Sistema de Garantía del Título y del trabajo de las diferentes comisiones del título, acciones que traten de mejorar dichas tasas.

El seguimiento del título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 28/04/2017:



El Director de ANECA